

La Asociación Esclerosis Múltiple León (en adelante, EM León) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1996 para mejorar la calidad de vida las personas con EM y enfermedades neurológicas afines, así como la de sus familiares. La finalidad de EM León es atender de forma integral a las personas afectadas por estas enfermedades con la máxima calidad asistencial, profesionalidad, respeto, información y eficacia.

La finalidad de EM León es:

- Facilitar información sobre las enfermedades neurodegenerativas a las personas asociadas y a sus familiares, con el fin de conseguir un mejor conocimiento e implicación.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones de los problemas de tratamiento y prevención de este tipo de enfermedades.
- Promover y potenciar la utilización de todos los canales de información y sistemas de ayuda para las personas asociadas, a fin de promocionar su plena integración social.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida del colectivo.
- Prestación de servicios de tratamiento que mejoren la calidad de vida de las personas asociadas.
- Apoyar y representar al colectivo para alcanzar sus derechos y la denuncia de su vulneración.

Para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas del colectivo y de otras partes interesadas el Sistema de Gestión de la Calidad estructura su funcionamiento y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de sus objetivos de la calidad. A través de la mejora continua de sus actividades, lucha por la consecución de sus fines basándose en los siguientes principios:

- Actuar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple u otras patologías similares, procurando cubrir sus necesidades y expectativas, aplicando una asistencia efectiva, segura y eficiente, siempre desde el estricto respeto a su dignidad personal.
- Establecer una sistemática de planificación, actuación, evaluación y revisión del Sistema de Calidad, con el objeto de impulsar la mejora de una forma continua y sostenida.
- Establecer una sistemática de medición que permita evaluar los procesos y objetivos de calidad, y, de esta forma, dirigir a EM León a su consecución.
- Actuar bajo el respeto y cumplimiento de la normativa y requisitos legales que aplican a EM León.
- Asegurar que el personal que desarrolle y participe en las actividades de EM León, se familiarice con la documentación del Sistema de Calidad y ponga en práctica adecuadamente los procedimientos e instrucciones relacionados con su actividad.
- Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en el ámbito laboral de EM León.
- La Calidad de los servicios prestados y su mejora son responsabilidad de todos sus integrantes, empezando por el Órgano de representación.
- La Calidad se fundamenta en el trabajo en equipo, en la participación de todo el personal en la toma de las decisiones que puedan ayudar a mejorar el funcionamiento de EM León.

Para la aplicación efectiva de estos principios, es necesario el apoyo tanto del Órgano de representación como del personal, así como de las personas asociadas, los proveedores y profesionales colaboradores y otras partes interesadas.

En León, a 30 de junio de 2024

Revisada y aprobada por Lorena López Fernández
Presidencia de la Junta Directiva de EM León

